

fine > NEWS



Nueva protección de los derechos laborales

La Ley Orgánica 5/2024, vigente desde el 4 de diciembre, refuerza la **protección de los derechos laborales** en varios aspectos clave:



- **Garantía de Indemnidad:** Protege a los empleados frente a represalias por defender sus derechos o denunciar irregularidades.
- **Despidos y sanciones:** Refuerza la normativa para evitar decisiones arbitrarias o injustas por parte de las empresas.
- **Sanciones más estrictas:** Incrementa las penalizaciones para las empresas que vulneren derechos laborales.
- **Entorno laboral justo:** Promueve un equilibrio entre los derechos de trabajadores y empresas, garantizando mayor seguridad y equidad

Desde FINE reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos laborales y el bienestar de todas las personas trabajadoras

¡FINE, A TU LADO!



¡SIGUENOS!



Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)

Email: fine@federacionfine.es

Web: www.federacionfine.es



[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

